



***PROTOCOLO DE INICIO DE CURSO
FAMILIAS Y/O REPRESENTANTES LEGALES
Normas de organización
y funcionamiento
Curso 2024-25***

CEE PROFESOR SEBASTIÁN BURGOS

HORARIOS DEL CENTRO Y CALENDARIO ESCOLAR 2024-25

1. HORARIOS:

- Septiembre y Junio: de 09:00 a 13:00 horas. Servicio de comedor 13:00 a 14:30 horas.
- Octubre a Mayo: de 9:30 a 13:15 y de 14:45 a 16:00 horas. Servicio de comedor 13:15 a 14:45 horas.
- Si un alumno/a debe abandonar el centro durante el periodo lectivo, serán los familiares y/o representantes legales quienes firmarán en conserjería un registro de salida. Si el alumno/a regresa el mismo día, tendrán que firmar el registro de entrada.
- Para facilitar el acceso y salida de autobuses, las familias y/o representantes legales del alumnado que vengán a recogerlo, deberán acceder al centro antes de las 15:30 horas o una vez hayan salido los autobuses. A las 16:00 horas, los autobuses serán los primeros en salir del centro. Por ello os rogamos no hacer cola frente a la puerta cerrada.

2. CALENDARIO ESCOLAR 2024-2025:

- El curso dará comienzo el próximo lunes 09 de septiembre de 2024, para todas las etapas, a excepción del **PFCB** que iniciará las clases el próximo miércoles 11 de septiembre de 2024
- *Reunión General Familias: miércoles 25 de septiembre a las 17:00 h.* La reunión será conjunta profesionales/AMPA. Aprovecharemos esa reunión para explicaros las líneas generales del nuevo curso en relación con el proyecto de dirección y presentaros a los nuevos/as profesionales. Podéis aprovechar la misma, para realizar sugerencias y propuestas de mejora.
- Los periodos de vacaciones del curso 2024/25 serán los siguientes:
 - o Vacaciones de Navidad: desde el 23 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos inclusive.
 - o Vacaciones de Pascua: desde el 28 de marzo al 8 de abril de 2025, ambos inclusive.
- Durante del curso escolar 2024-2025 serán festivos los días siguientes:
 - o 9 de octubre, *Día de la Comunidad Valenciana*
 - o 1 de noviembre, *Fiesta de Todos los Santos*
 - o 6 de diciembre, *Día de la Constitución*
 - o 19 de marzo, *Día de San José*
 - o 1 de mayo, *Día Internacional de los Trabajadores*.
 - o Los festivos otorgados por el Ayuntamiento son 17 y 18 de marzo de 2025 y el 02 de mayo de 2025
- Las actividades académicas del curso 202/25 finalizarán el 18 de junio de 2025 para todo el alumnado del centro.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El centro tiene como principal objetivo potenciar al máximo el desarrollo de la **autonomía** y de la **comunicación** de nuestros/as alumnos/as para favorecer una mayor **calidad de vida personal** y una **mejor calidad de relación con el entorno**. Para posibilitar dicho objetivo, el centro tiene la intención de potenciar la formación de los profesionales en su labor educativa, abrir canales de comunicación entre los mismos y con las familias realizando una práctica educativa que priorice aprendizajes funcionales que posibiliten la normalización e integración social de nuestros alumnos y alumnas.

Por lo que los **principios orientadores de nuestra acción educativa** son los siguientes:

- Adquisición de destrezas que faciliten el paso a la vida profesional desarrollando una enseñanza personalizada con orientación a los alumnos/as y sus familias.
- Importancia de la acción tutorial entendida como el instrumento donde compartir el proceso de enseñanza-aprendizaje encontrando en la respuesta de los alumnos/as el feedback que modifique las pautas de actuación de todos los profesionales.
- Fomento de la participación de todos los miembros de la Comunidad educativa.
- Desarrollar los canales perceptivos de nuestros alumnos/as mediante diferentes técnicas y programas específicos de estimulación y Sistemas aumentativos/alternativos de comunicación.
- Participación de los alumnos /as en actividades complementarias y deportivas promovidas por el propio centro y por otras entidades dependientes de la Administración.
- Desarrollo de la personalidad de los alumnos/as en función de sus posibilidades buscando su autonomía e independencia.
- Favorecer la comprensión del medio natural y social para conseguir la integración social y una participación activa en lo laboral.
- Formar en el respeto a los derechos y libertades, así como en los principios de paz, cooperación y solidaridad y respeto por la multiculturalidad.

EQUIPO DE PROFESIONALES

El equipo directivo está compuesto por:

- **Paula Pedregal**: directora.
- **M.ª del Puig Nievas**: jefa de Estudios.
- **Marta Camarasa**: secretaria.

El horario de atención en administración es de 09:00-12:00, con cita previa.

El centro tiene especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, educación física, música, fisioterapeutas, educadores/as de educación especial, profesores/as técnicos de taller y maestra de religión, que atienden directamente al alumnado distribuido por las etapas educativas según la edad correspondiente.

Los días de atención del equipo de profesionales son los **MARTES**: *Octubre a Mayo* de 13:15 a 14:10 horas y de *septiembre y junio* de 13:00 a 14:30 horas.

El centro dispone de enfermera escolar, **Cristina Tirado**, que atiende al alumnado de lunes a viernes en horario escolar. Por otro lado, también contamos con los siguientes profesionales:

- Trabajadora Social del Centro: por determinar el profesional y su horario.
- Orientadoras: el centro dispone de dos orientadores/as, **Lorena Monasor y Marian Andrés** siendo su horario de atención de lunes a viernes de 09:30 a 14:00.
- Médico: **Alfredo Gómez**. Solicitar cita a través de la agenda.

En todos los casos, se atenderá previa petición de hora. Para solicitarla comunicarlo a través de la agenda de vuestro hijo/a/tutelado/a o llamar por teléfono al centro.

El personal de administración de servicios del centro que atiende el teléfono y controla la entrada y salida del centro son **Begoña y Miguel Ángel**

Datos de contacto

Teléfono: 961207005 Fax: 961207006 Correo electrónico: 46016245@edu.gva.es

SERVICIOS DEL CENTRO

1. TRANSPORTE ESCOLAR

- Los horarios de los autobuses variarán en función del horario general de entrada y salida del centro:
 - Meses de septiembre y junio: Los alumnos/as deben acudir a las paradas una hora antes de la prevista de octubre a mayo.
 - Meses de octubre a mayo: La ruta empieza a partir de las 8:30 horas.
- Las solicitudes de modificación de parada deben realizarse a la Dirección del centro quien informará del procedimiento a seguir. Cuando la Dirección Territorial apruebe la parada será la Dirección del centro quien avise a la familia y/o representantes legales. Sólo entonces se procederá al cambio.
- Está a vuestra disposición una hoja de incidencias. La tenéis disponible en la página web del centro y/o podéis solicitarla al tutor/a. También podéis comunicar la incidencia a través del correo electrónico del centro o rellenado el formulario disponible en la web del centro o a través de este link:
<https://forms.office.com/e/p2tm55H5u0>



Por favor hacer llegar a la dirección del centro cualquier incidencia o propuesta que ayude a mejorar el servicio.

- En caso de que no pudierais recoger a tus hijos/as/tutelados/as en la parada del autobús, nos podéis facilitar una autorización de personas que los puedan recoger en las paradas. Esta autorización la tenéis disponible en la página web del centro o la podéis solicitar al tutor/a. Las personas autorizadas deberán enseñar el DNI a los monitores/as en el momento de la recogida. Sin la autorización el alumno/a no podrá ser entregado/a a otra persona.
- Si un alumno/a en el trayecto tuviera conductas que pusieran en peligro su integridad o la del resto de los compañeros/as, se estudiará la posibilidad de solicitar una ayuda individual de transporte.
- Por la mañana, si el alumno no está en la parada a la hora establecida, se esperará solo dos minutos de cortesía, si no llega, se continuará la ruta, por lo que los padres/madres y/o representantes legales deberán llevar al centro al alumno/a sin posibilidad de usar las siguientes paradas de la ruta.
- **Se RUEGA MÁXIMA PUNTUALIDAD en beneficio de todo el alumnado del autobús y del centro.**
- **Una vez empezada la ruta, los/las monitores/as no podrán estar pendientes del teléfono para garantizar la seguridad del trayecto, salvo en situaciones excepcionales.**
- No se permitirá al alumnado utilizar durante el trayecto aparatos electrónicos, móviles (salvo los autorizados por el centro). Los móviles se devolverán cuando el/la alumno/a vaya a bajar del autobús.
- El autobús no podrá continuar la ruta, hasta que el alumnado tenga puesto el cinturón de seguridad.
- Se podrá hacer uso de la geolocalización del autobús.
- Los padres/madres/representantes legales o acompañantes de los/as alumnos/as deberán acudir a las paradas con antelación a la hora de paso o recogida del autobús.

- En caso de no acudir a recoger al alumno/a por la tarde, se seguirá el protocolo establecido llamando por teléfono a los padres/madres/representantes legales y en caso de no poder localizarlos, dejarán al alumno/a bajo la custodia de la policía local. Si esta acción fuera reiterativa se pondrá en conocimiento de la trabajadora social por parte de la dirección del centro. Antes de llamar a la policía se intentará contactar con la dirección del centro.
- Si es necesario realizar un cambio de parada o de autobús, contactar con la dirección del centro para iniciar el trámite si procede.
- Para que los/as alumnos/as puedan regresar solos a casa, las familias y/o representantes legales cumplimentarán la correspondiente solicitud.
- Si un alumno/a no va a utilizar el transporte escolar por la tarde, las familias y/o representantes legales remitirán una nota al centro en la agenda comunicando dicha circunstancia. El/la tutor/a lo comunicará en Dirección y en la Conserjería del centro. Si el caso es de urgencia se avisará al tutor/a por teléfono.
- Si un/a alumno/a ha de traer el teléfono móvil al centro, por motivo de comunicación al salir de éste, las familias/representantes legales deberán firmar una autorización expresa que proporcionarán a la Dirección del centro. Al subir al autobús, el/a alumno/a entregará a su monitor/a el teléfono móvil apagado y, a su vez, ellos lo entregarán a la conserjería del centro/Equipo Directivo, quienes lo custodiarán durante la jornada escolar. Al terminar dicha jornada y subir al autobús, el móvil se devolverá para proceder a la comunicación necesaria con las familias/representantes legales.
- Las familias facilitarán a los monitores/as de autobús cualquier objeto de valor/medicación para que sea entregado a los profesionales del centro.
- Las familias del alumnado que utiliza silla de ruedas comprobarán antes de subirlos al autobús que llevan el cinturón o peto de seguridad de la silla puesto. Por otro lado, deberán llevar reposacabezas en la silla.

Elaboración y/o modificación de las rutas.

- Una vez autorizadas las paradas, no se podrán realizar, sin previa autorización, cambios de parada, ni efectuar paradas no contempladas en la ruta, ni por parte de las familias/representantes legales ni de las empresas de transporte.
- La ruta y parada utilizada por el alumnado será la misma para la ida como para la vuelta.

Funciones de los/as monitores/as:

- Colaborar y ayudar a los/as alumnos/as a subir y bajar del autobús escolar, permaneciendo un/a monitor/a arriba y otro/a abajo del vehículo.
- Asegurarse de que cada alumno/a esté debidamente sentado y disponga del cinturón de seguridad.
- Comprobar las cinchas y cinturones del alumnado que viaja en silla de ruedas, que aseguran al usuario/a a su silla.
- Asegurarse del correcto anclaje de las sillas de ruedas.
- Mantener el orden durante el trayecto.
- Atender cualquier incidencia que ocurra durante el trayecto.
- Mantener especial vigilancia de aquellos/as alumnos/as que presentan mayores dificultades. En estos casos el monitor/a del servicio de transporte buscará asesoramiento en los/as profesionales del Centro sobre la intervención con estos/as alumnos/as, coordinándose con el/la tutor/a/orientador/a para establecer una actuación conjunta y dar continuidad al trabajo con el/la alumno/a.
- Cumplimentar los registros de conducta e incidencias ocurridas durante el trayecto y facilitarlos a la dirección del centro.
- Hacer el control diario (de ida y vuelta) de pasajeros/as que entregarán a las conserjes.
- Responsabilizarse de hacer llegar a las familias y/o representantes legales, y al Centro educativo las notificaciones que se le entreguen.
- Comunicar a la Dirección cualquier incidencia durante el trayecto o en las paradas.
- Deberán asistir a todas aquellas reuniones convocadas por el centro para coordinar aquellos aspectos importantes para el desarrollo de sus funciones.
- Cualquier información que las familias y/o representantes legales faciliten a los/as monitores/as que pueda ser relevante para la intervención con el alumnado deberá comunicarse al tutor/a, y éste/a a la dirección del centro.
- Los/as monitores/as no facilitarán información a las familias y/o representantes legales de otros/as alumnos/as del centro.
- Serán informados del alumnado que lleva en sus mochilas dispositivos tecnológicos. Para que custodien sus mochilas.

2. COMEDOR ESCOLAR

- Las encargadas de comedor para el curso 2024-2025 son M.^a del Puig Nieves y Marta Camarasa.
- El comedor estará en funcionamiento desde el 09 de septiembre de 2024 al 18 de junio de 2025. Para el alumnado del Programa Formativo de Cualificación Básica desde el 11 de septiembre de 2024 al 18 de junio de 2025.
- El horario del comedor será:
 - septiembre y junio: de 13 a 14:30 horas.
 - De octubre a mayo: de 13:15 a 14:45 horas.
- Se realizarán dos turnos en el comedor escolar. Se informará a inicio de curso del horario en el que come su hijo/a tutorado/a.
- Cualquier cambio de medicación o de pauta para el periodo de comedor, deberá ser comunicado inmediatamente a la enfermera del centro adjuntando la documentación necesaria (pauta médica) y medicamento. Sin la pauta y autorización, según normativa, no se administrará.

- Cuando el alumno/a tenga que llegar al centro después de la hora de entrada, la familia/representantes legales avisarán antes de las 10:30 (de octubre a mayo) o 10 horas (en septiembre y junio) llamando por teléfono y dejando el recado a los conserjes, para que se tenga en cuenta en el comedor escolar. Igualmente, si abandona el centro sin usar el servicio, se avisará por teléfono o por la agenda del alumno/a.
- Para la administración de comida especial (régimen, alergias, intolerancias...), será imprescindible aportar la prescripción médica.
- La empresa de comedor es INTUR. La empresa pone a vuestra disposición una dietista para resolver dudas o aconsejar sobre la alimentación.

AYUDAS Y BECAS

Los **servicios de comedor y transporte** son completamente gratuitos por ser nuestro alumnado beneficiario directo de la beca. Aquellos alumnos/as que su domicilio no corresponde a los distritos de zona del centro, tendrán que acudir a las paradas ya establecidas. Cada curso se renueva la ayuda siguiendo las instrucciones que dicte la resolución que regula estas ayudas en cada curso escolar. Para el curso 24-25, han podido solicitar a través del borrador y/o nueva solicitud.

Anualmente se convocan las **Becas MEC** de ayuda para alumnado con necesidad de apoyo específico. De la convocatoria para el curso 24-25 se informó el pasado curso. No obstante, pueden encontrar toda la información en la página web del centro. El plazo de entrega es el 13 septiembre, y se precisa cita previa en secretaría para su gestión.

Por último, el centro gestionará los trámites necesarios, si el equipo multidisciplinar considera necesario solicitar a la administración educativa cualquier producto de apoyo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias que se organizan desde las etapas han de ser actividades que respondan y contribuyan a la respuesta educativa del alumnado y siempre se garantizará que no sean discriminatorias ni excluyentes.

El coste de las actividades será asumido por las familias y/o representantes legales. Si hay circunstancias socio económica que no lo permitan, la trabajadora social valorará la situación previa petición.

Los y las profesionales de la etapa os enviarán una circular explicando en que consiste la actividad, coste, duración y aspectos a tener en cuenta. En ella se indicará el plazo máximo para presentar la autorización y el importe. Es importante para una adecuada organización y gestión, respetar el plazo establecido. Fuera del mismo no se podrá participar en la actividad.

Si el día de realización el alumno/a no pueda asistir, solo podrá devolverse el dinero de la entrada individual (si existe).

ENFERMEDAD

No podrá acudir ningún alumno/a con fiebre/enfermedad infectocontagiosa.

Si el alumno/a se pone con fiebre en el centro, se le administrará, si tiene autorizado, un antipirético mientras la familia/tutores legales acuden a recogerlo pronto posible.

En caso de detectarse piojos en el centro, se avisará a la familia y/o progenitores legales para que vengan a recoger al alumno/a y se le aplique el tratamiento. Podrá volver al centro cuando no tenga piojos.

ACCIDENTE

En el caso de accidente, si puede atenderse en el centro, se avisará a la familia para su conocimiento.

De no poder atenderse en el centro, se llamará a los servicios de emergencia quienes trasladarán al alumno/a al hospital de referencia, acompañado por la directora del centro. La familia/tutor/a legal, acudirá directamente al hospital. Una vez allí, la directora abandonará el hospital.

ROPA

Para garantizar una regulación térmica adecuada, es conveniente en verano e invierno, que enviéis a tus hijos/tutorados con varias capas de ropa, de forma que, según la temperatura del centro, podamos añadir o quitar.

Toda la ropa y material que el alumnado lleve al centro, deberá ir adecuadamente marcado con su nombre para su identificación en caso de pérdida.

TERAPIAS FUERA DEL CENTRO

El alumnado en escolarización obligatoria (6 a 16 años), **no podrá ausentarse del centro en horario escolar** a recibir terapia fuera del mismo. Para ello será necesario presentar un informe médico que justifique la necesidad de la intervención, donde se refleja que es necesaria y no se puede realizar fuera del horario lectivo y entregarla a la Dirección del centro.

NORMAS DEL CENTRO (Plan de igualdad y convivencia)

A inicio del curso escolar, cada tutoría establecerá las normas del aula de acuerdo con lo establecido en el Plan de Igualdad y Convivencia. Estas normas se adaptarán al perfil del alumnado para facilitar su comprensión y se comunicarán a las familias y/o representantes legales del alumnado.

Además, se debe tener en cuenta que:

- Durante los recreos, el alumnado puede permanecer en el aula siempre y cuando esté acompañado/a o supervisado/a por un/a profesional.
- Como no está permitido el uso de teléfonos móviles en el centro, si algún alumno/a necesita traerlo por asuntos familiares, se lo entregará al monitor/a de autobús y éste al equipo directivo. Se requerirá autorización de la familia para que traiga el móvil al centro.
- El alumnado ha de utilizar los dispositivos electrónicos (altavoces, tablets...) del centro. Como excepción, se permitirá el uso de dispositivos propios del alumnado en el caso que se utilicen como SAAC. Se organizará en los patios el rincón de música para que el alumnado pueda disfrutar de las canciones que más le gustan. Se requerirá el trabajo previo en las tutorías para su organización.
- El alumno/a deberá dirigirse a su aula/taller nada más bajar del autobús. (Podrá adoptarse medidas para el buen funcionamiento del grupo). En función del grado de autonomía irán solos o acompañados.
- Imagen corporal:
 - Vestuario: debe ser adecuado al contexto y a las condiciones climáticas.
 - Acudir al colegio con buenas condiciones de higiene y salud.
- Resolver los problemas mediante el diálogo/comunicación.

WEB DEL CENTRO

Os recordamos que el centro dispone de una página web, donde se publican actividades realizadas a lo largo del curso, así como informaciones relacionadas con procesos educativos.

La página web es: portal.edu.gva.es/sebastian_burgos

PROYECTOS DEL CENTRO

SENSIBILIZACIÓN: desde el curso 2015-16 el centro tiene como objetivo trabajar por la inclusión del alumnado en el barrio y en la sociedad. Empezamos con la elaboración del vídeo musical que sirve como carta de presentación para todas las actividades de sensibilización del centro. Actualmente, realizamos actividades de sensibilización en centros de educación infantil y primaria, ciclos formativos, universidades y profesionales. Así mismo, tenemos un proyecto de innovación educativa compartido con el CEIP Professor Ramiro Jover y una experiencia inclusiva con el IES Joanot Martorell (Aula Oberta).

PLAN DE FOMENTO LECTOR: Cada curso escolar se actualiza el Plan de Fomento Lector, así como se participa en el programa Biblioedu, con la compra de libros, mobiliario y la contratación de actividades de animación lectora.

HUERTO: en el centro contamos con dos espacios habilitados. Uno ubicado en uno de los mini patios y el otro, el Aula de la Naturaleza es un espacio nuevo, creado este curso escolar.

NEURODESARROLLO: a partir de la formación realizada en neurodesarrollo para comprender el procesamiento de la información por parte de nuestro alumnado y dar respuestas adecuadas al mismo, hemos incorporado estrategias y materiales nuevos de integración sensorial, y se han reorganizado los diferentes espacios del centro. Contamos con tres espacios, un aula de integración sensorial, un aula de estimulación basal y una sala interactiva.

SELLO DE VIDA SALUDABLE: Desde hace dos cursos contamos con el distintivo de calidad “Sello de Vida Saludable” otorgado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y que previamente ha pasado por el informe favorable de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana por el fomento de hábitos saludables en la escuela.

SOSTENIBILIDAD:

El centro participa desde hace dos cursos en el proyecto 50/50 del Ayuntamiento de Valencia. Concienciados con la reducción del consumo de energía en el centro impulsado por la comisión de sostenibilidad. Por ello es muy importante la importancia de evitar plástico/aluminio en los almuerzos (botellas de agua, papel de plata...), utilizando envases reutilizables. Gracias a la subvención recibida, hemos podido cambiar la mayor parte de las luces del centro a luces led.

AULA DE MUSICA Y MOVIMIENTO:

A lo largo del curso se ha completado el aula de música y movimiento siendo utilizada prioritariamente por los maestros/as de música.

PROYECTO 50/50:

Proyecto de sostenibilidad de ahorro de energía.

A.M.P.A.

El centro tiene una asociación de madres y padres que participa en la vida del centro, ayuda y colabora en la subvención de algunas actividades y en la adquisición de materiales para el centro. Todos los cursos, se abre a su inicio, el periodo para la entrada de nuevos socios, los cuales asumen una cuota como socios de la AMPA, para su gestión.

El AMPA cuenta con una página en Facebook: AMPA Sebastián Burgos. Y un correo electrónico: ampapsb@gmail.com

DÍA DE LA FRUTA

Los viernes celebramos en el centro el día de la fruta. Recordar todos los **VIERNES**, enviar para almorzar fruta. Solicitamos, si es necesario, que se facilite pelada, cortada o triturada. Como excepción, en las excursiones que coincidan en viernes, enviar otro tipo de almuerzo más sencillo.

CUMPLEAÑOS

Los alumno/as que celebren su cumpleaños en el centro:

- **NO** podrán traer productos elaborados (tartas, bocadillos, pastelitos etc..).
- Se recomiendan productos saludables que estén correctamente etiquetados y que no necesiten frío.

COMUNICACIONES CON EL TUTOR/A Y/O CON LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

Tutor/: Para comunicarse con el tutor/a se utilizará la agenda del alumno/a o el correo electrónico facilitado por el tutor/a al inicio de curso. También se puede comunicar al centro y al tutor/a través de la APP Web familia 2.0.

Ante una situación en la que no se ha podido poner la información en la agenda, llamar al centro y preguntar por el tutor/a y, si no se puede, preguntar por la dirección del centro.

Dirección: ANTE CUALQUIER PROPUESTA DE MEJORA, PROBLEMA O DUDA NO RESUELTA, POR FAVOR DIRIGIROS A LA DIRECTORA DEL CENTRO, EN EL MOMENTO EN EL QUE SE PRODUZCA.

AUTORIZACIÓN DE IMÁGENES SAAC

Parte de nuestro alumnado precisa de un sistema alternativo y/o aumentativo de comunicación (SAAC) para comunicarse de forma efectiva. En el contexto escolar, los/las compañeros/as son figuras significativas, por lo que sus nombres e imágenes deben de formar parte del vocabulario del SAAC del alumno/a. Por lo que desde el centro se ruega a las familias y/o tutores legales que entiendan esta necesidad por parte de una parte importante del alumnado, y den su consentimiento para el uso de la imagen de su hijo/a tutelado/a en el SAAC de un alumno/a cuando se lo soliciten los/as profesionales del centro.

Reciban una sincera bienvenida a este nuevo curso escolar

EQUIPO DIRECTIVO